



FUERA DE JUEGO
Juan de Dios Crespo

DOPAJE LIOSO

Seguramente recordarán los aficionados que el jugador francés **Mamadou Sakho** no pudo disputar las semifinales de la Europa League de la temporada pasada ni tampoco la Eurocopa con Francia, por lo que se perdió el final de la temporada, sin duda lo más granado y lo que le podía llevar a ser aún más conocido.

Pero, en un control antidopaje se le descubrió un producto que parecía dopante y así lo decidió el laboratorio de Colonia, en Alemania, al que la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) tiene como uno de sus mejores elementos. El producto en cuestión era un quema grasas denominado higenamina.

Ante este hecho, fue sancionado cautelarmente con 30 días de sanción y esos 30 días, como los famosos *Tres días del Cóndor* (la película de **Robert Redford**), iban a ser vitales para el pobre Mamadou que tuvo que soportar no participar en los partidos más importantes de final de temporada.

Pero, he aquí que la UEFA y la WADA se han enzarzado en un problema más que peliagudo, ya que al parecer la primera considera que este elemento no estaba en la lista de productos prohibidos, y por lo tanto no ha sancionado finalmente a Sakho, mientras que la WADA sigue en sus trece y dice que, muy técnicamente, eso sí, es

LA WADA DEBE SER MÁS CLARA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DOPANTES

producto que está considerado como dopante, pero tampoco lo asegura totalmente y explica que, de todos modos, no va a apelar la decisión de no sancionar al jugador. Aquí hay una dicotomía evidente: o el jugador se había dopado (o al menos la sustancia es producto dopante) o no. No hay término medio en este caso y lo que existe es un hecho que muchos venimos denunciando desde hace tiempo. La WADA debe ser mucho más clara en la calificación de los productos que, a veces, no lo es y, en todo caso, tener claro qué productos están o no en la lista.

Parece que esta higenamina no lo estaba de forma directa o clara y por eso la UEFA no ha sancionado a Sakho y la WADA no debe tenerlo claro porque no ha apelado la decisión de no sancionar. Estamos viendo que el talibanismo del dopaje llega a extremos en los que no todo puede valer en contra de los deportistas y éstos son y se sienten menospreciados por quienes están no siempre velando contra el dopaje.

Se debe replantear la lucha contra el dopaje donde sí se debe castigar a quienes quieren mejorar su rendimiento o son parte de clanes o federaciones que tratan de hacerlo pero el caso de Sakho demuestra que hay fallos y que la WADA ha de mirarse al espejo y apreciar que no todo es tan bonito como se cree. El jugador ha perdido un tiempo y unas competiciones que no sé quién le va a devolver, ¿o demandará al laboratorio de Colonia y a la WADA?

En definitiva, seamos duros contra el dopaje pero certeros en la lucha, para evitar casos de esta índole. Mientras, podemos ver la película *Comanchería*, de **David McKenzie** con el gran **Jeff Bridges**, donde también hay castigos que no se merecen. ●